

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 14 NOV. 2018

DECRETO N° 4260.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela D-694, Doña Lorena Faundez Arenas; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANDRES MARCELO VEJAR RABANAL
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 33 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 06 de noviembre de 2018
HASTA	: 05 de diciembre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Lorena Faundez Arenas
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P – SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 33 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 03 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educativa.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.